



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE GRADO

ANUNCIO. Delegación de funciones de Alcaldía en la Primer Teniente de Alcalde.

Anuncio

Dada la previsión de ausencia del Alcalde, se ha dictado Decreto 1197/2017, de 11 de octubre de 2017, por el cual se determina delegar las funciones e la Alcaldía, entre los días 13 y 16 de octubre de 2017, ambos inclusive, en la Primer Teniente de Alcalde D.^a Elsa Suárez González.

Grado, 11 de octubre de 2017.—El Alcalde.—Cód. 2017-11386.